



Secretaría Municipal

**ACTA TRIGESIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2013
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 10 de Diciembre del año 2013, en el Salón Municipal, siendo las 18:15 hrs. celebra la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria el Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Presidente del Concejo don **JAIME CANALES GONZÁLEZ (punto N°01)** y Sr. **ALCALDE DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME (punto N°02)**; y con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA

SR. LUIS ROJAS ZÚÑIGA

SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE

SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS

SR. LUIS TREJO BRAVO

SR. MARIO UNDURRAGA

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL ; SR. DAVID MUÑOZ RAMIREZ
DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL ; SR. JORGE REYES VÉLIZ

Sala de Actas Concejo Municipal:

Transcripción y Redacción ; Srta. Cinthya Rivera Hernández
Grabación ; Srta. Ana María Gavilán Rojas

	TABLA	PÁG.
01	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA AGRUPACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL SARMIENTO	02-03
02	TRANSACCIÓN JUDICIAL RIT T-24-2013 "OLMEDO CON I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ", BASE DE ACUERDO \$3.000.000.- (TRES MILLONES DE PESOS)	03-05

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO:
inicia la sesión.

En nombre de Dios se

1. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA AGRUPACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL SARMIENTO

PDTE. DEL CONCEJO: Propuesta para entregar subvención municipal a la Agrupación Deportiva y Cultural Sarmiento por \$1.900.000.-

aprobar esta solicitud?

¿Quiénes están por

Aprobado.

**ACUERDO N°261-2013
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA AGRUPACIÓN DEPORTIVA CULTURAL SARMIENTO POR UN MONTO DE \$1.900.000.-

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 10 de diciembre del año 2013, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, Otorgar una subvención a la **Agrupación Deportiva Cultural Sarmiento** por un monto de \$1.900.000.- (un millón novecientos mil pesos) recursos que serán destinados a cubrir los fondos necesarios para pagar el 100% del costo del Arbitraje Competencia 2013.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas, dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa Certificación y Regularización de

la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Presidente del Concejo don Jaime Canales González y los Concejales;

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo

No participa en esta votación el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme, y los Concejales Sr. Enrique Soto Donaire y Sr. Nelson Trejo Jara, por encontrarse ausente temporalmente de la Sesión.

2. TRANSACCIÓN JUDICIAL RIT T-24-2013 “OLMEDO CON I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ”, BASE DE ACUERDO \$3.000.000.- (TRES MILLONES DE PESOS)

SR. ALCALDE: Propuesta por
Transacción Judicial “Olmedo con Municipalidad de Curicó”

DIRECTOR JURÍDICO M.: Se está solicitando al H. Concejo Municipal someter a la aprobación una Base de Acuerdos en la Transacción Judicial RIT T-24-2013 caratulada Olmedo con I. Municipalidad de Curicó, sobre la base propuesta por el Tribunal de cancelar \$3.000.000.- a la parte demandante, hago presente que esta es una continuación de un juicio que anteriormente se tuvo con el Sr. Olmedo en el cual por accidente laboral se llegó a un acuerdo de pago con este señor y ahora se está dando cumplimiento. Con anterioridad a ello este Sr. Olmedo presentó una demanda de tutela en contra del municipio en atención que se le había indicado que una vez repuesto de este accidente se le iba a mantener su trabajo en el municipio, cosa que no se cumplió, y que además él cobra una serie de indemnizaciones por remuneraciones no pagadas más otras indemnizaciones que en total suman alrededor de \$20.000.000.- como solución propuesta por el Tribunal para dar una respuesta y término definitivo a esta causa, éste nos propuso pagarle la suma de \$3.000.000.- si el concejo así lo aprueba estaríamos en condiciones de el próximo viernes dar la confirmación al tribunal y con eso dar por terminado las relaciones con este caballero.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Solamente informar que ayer tuvimos una muy fructífera reunión de régimen interno, efectivamente este tema se trato y por la premura del tiempo se solicito que se tratara en el Concejo de hoy. Además señalar que por petición de varios concejales en especial del Concejal Luis Trejo que también lo había presentado en una Sesión de Concejo Extraordinario se le pidió al Asesor Jurídico quien accedió, el tener a la vista un catastro de los juicios donde la Municipalidad está involucrada y nosotros como concejo tengamos que aprobar alguna transacción. Por lo tanto en lo

sucesivo vamos a tener claridad de los juicios y así tener una opinión antes de llegar a un acuerdo.

DIRECTOR JURÍDICO M.: En esos mismos términos la próxima semana va a estar en sus correos la información que además periódicamente entregamos respecto de los litigios que se encuentran pendientes.

SR. ALCALDE: Sometemos a consideración esta transacción judicial ¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

**ACUERDO N°262-2013
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA TRANSACCIÓN JUDICIAL CARATULADA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURICÓ CON ELISEO SEGUNDO OLMEDO MORAGA CAUSA RIT T-24-2013 DEL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE CURICÓ

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 10 de diciembre del año 2013, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, la transacción judicial caratulada Ilustre Municipalidad De Curicó, con Eliseo Segundo Olmedo Moraga, causa RIT 25-2013 en el Juzgado del Trabajo de Curicó, en el sentido que el Municipio pagará la suma de \$ 3.000.000 (tres millones de pesos) al demandante con la finalidad de poner término al litigio en referencia.

Encomiéndese a la Dirección Jurídica para que se proceda a materializar lo acordado por el H. Concejo Municipal en el Tribunal respectivo, suscribiendo los documentos que haya lugar.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas, a determinar el monto dentro del presupuesto municipal vigente.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales;

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Jaime Canales González

No participa en esta votación el Concejel Sr. Nelson Trejo Jara, por encontrarse ausente temporalmente de la Sesión.

Siendo las 18:19 hrs., se levanta la sesión



JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL



JMR/JGPP/crh...

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°67-2013